



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 21 de febrero de 2017

NÚM. 35

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la opinión, consecuencias e iniciativas que tiene y va a adoptar el Departamento de Educación ante el Dictamen del Consejo de Navarra en relación con la adecuación a derecho de la Resolución 2/2017, de 10 de enero, del Director General de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 3).
- Pregunta sobre el motivo para no tener en cuenta el Dictamen del Consejo de Navarra 5/2017, relativo a la Resolución del Director General de Educación de 10 enero, que regula el proceso de matriculación en los colegios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 4).
- Pregunta sobre los procedimientos, inspecciones y solicitudes de justificación que realiza Hacienda para dar por buenas las bonificaciones y deducciones que practican las empresas en sus declaraciones fiscales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 5).
- Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra del contenido del Informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal relativo a Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz (Pág. 5).
- Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra para que la Ribera Alta de Navarra disponga de un suministro eléctrico acorde con los tiempos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 6).
- Pregunta sobre si Navarra Tech Transfer supone el abandono de la creación de una banca pública en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 7).
- Pregunta sobre si la instauración de la Renta Garantizada puede suponer un efecto llamada, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 7).
- Pregunta sobre la iniciativa de los G.P. EH Bildu y Podemos Ahal-Dugu para la derogación de la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 8).
- Pregunta sobre el informe en relación con la posibilidad de creación en Navarra de una banca pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 8).

- Pregunta sobre la valoración de la Presidenta del Gobierno de Navarra en relación con los datos de prematriculación en los colegios de Educación Infantil y Primaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 9).
- Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en relación con los ejercicios militares con armamento real en el Parque Natural de Bardenas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 9).
- Pregunta sobre el despido de dieciocho trabajadoras de Caprabo , formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 10).
- Pregunta sobre el acto de homenaje, reconocimiento y reparación a víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, celebrado el día 18 de febrero , formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 11).
- Pregunta sobre de máxima actualidad sobre cuándo va la Presidenta del Gobierno de Navarra, en cumplimiento del acuerdo programático, a exigir a Bildu que condene públicamente sin paliativos los atentados, secuestros y extorsiones de ETA, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 11).
- Pregunta sobre el impago de alquiler como mérito de baremación en la proposición de Ley Foral por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda. Retirada de la pregunta (Pág. 12).
- Pregunta sobre la distinción que se pretende hacer entre ciudadanos a la hora de percibir ayudas de alquiler en función de su percepción o no de la RIS. Retirada de la pregunta (Pág. 13)
- Pregunta sobre la concesión de ayudas de vivienda a ciudadanos no residentes o recién llegados a nuestra Comunidad. Retirada de la pregunta (Pág. 13).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la opinión, consecuencias e iniciativas que tiene y va a adoptar el Departamento de Educación ante el Dictamen del Consejo de Navarra en relación con la adecuación a derecho de la Resolución 2/2017, de 10 de enero, del Director General de Educación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la opinión, consecuencias e iniciativas que tiene y va a adoptar el Departamento de Educación ante el Dictamen del Consejo de Navarra en relación con la adecuación a derecho de la Resolución 2/2017, de 10 de enero, del Director General de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de febrero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta para su contestación en pleno, a la siguiente pregunta:

-¿Qué opinión, consecuencias e iniciativas tiene y va a adoptar el Departamento de Educación ante el Dictamen del Consejo de Navarra en relación con la adecuación a derecho de la Resolución 2/2017, de 10 de enero, del Director General de Educación?

Corella, 13 de febrero de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre el motivo para no tener en cuenta el Dictamen del Consejo de Navarra 5/2017, relativo a la Resolución del Director General de Educación de 10 enero, que regula el proceso de matriculación en los colegios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el motivo para no tener en cuenta el Dictamen del Consejo de Navarra 5/2017, relativo a la Resolución del Director General de Educación de 10 enero, que regula el proceso de matriculación en los colegios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de febrero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta del Gobierno, para contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

El Consejo de Navarra, el máximo órgano consultivo de la Comunidad Foral, acaba de emitir un

dictamen, a instancias del Parlamento de Navarra, indicando que la Resolución del Director General de Educación del 10 de enero que regula el proceso de matriculación en los colegios vulnera el principio de jerarquía normativa en lo que respecta a la admisión del Modelo D en la zona no vascofona. A las familias que deseen matricular a sus hijos en el Modelo D en la zona no vascofona se les pide que rellenen dos solicitudes, una para Modelo D en el colegio público de la zona y otra, la común para todas las familias de Navarra, en la que se marcan tres centros por orden de preferencia. Si sale demanda suficiente para Modelo D en el centro público se tramita esa solicitud. Si no, la otra. El Decreto Foral 31/2007 y la Orden Foral de marzo de 2015 establecen taxativamente que si se presenta más de una solicitud no se tramitará ninguna

¿Por qué motivo no han tenido en cuenta el dictamen del Consejo de Navarra 5/2017 y han seguido con el proceso diseñado para la preinscripción escolar para el curso académico 2017/18, si lo conocían desde el viernes 10 de febrero, antes de que comenzara la semana de preinscripciones el mismo?

Pamplona, 14 de febrero de 2017

El Parlamentario Foral Carlos Gimeno Gurpegui

Pregunta sobre los procedimientos, inspecciones y solicitudes de justificación que realiza Hacienda para dar por buenas las bonificaciones y deducciones que practican las empresas en sus declaraciones fiscales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS COUSO CHAMARRO

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los procedimientos, inspecciones y solicitudes de justificación que realiza Hacienda para dar por buenas las bonificaciones y deducciones que practican las empresas en sus declaraciones fiscales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de febrero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Carlos Couso Chamarro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el próximo

Pleno por parte del Consejero de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra.

Las empresas que tributan en Navarra, especialmente las de mayor volumen y facturación, gozan de bonificaciones y deducciones fiscales por una serie de conceptos, que incluyen desde las inversiones en I+D+i, creación y fomento del empleo, cuestiones medioambientales, etc.

¿Qué protocolos y procedimientos sigue Hacienda Navarra para dar por buenas estas bonificaciones y deducciones que las empresas practican en sus declaraciones fiscales?

¿Cuántas inspecciones o solicitudes de justificación se han cursado en los últimos cuatro ejercicios a las empresas, para comprobar que las deducciones y bonificaciones fiscales practicadas cuentan con la correspondiente y necesaria justificación documental? ¿Cómo se comprueba que los proyectos y actuaciones bonificadas o que generan derecho a deducción se llevan a cabo efectivamente?

En Pamplona-Iruña, a 15 de febrero de 2017

El Parlamentario Foral: Carlos Couso Chamarro

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra del contenido del Informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal relativo a Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra del contenido del Informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal relativo a Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de febrero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jokin Castiella Imaz, componente del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dis-

puesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad, con el fin de que sea respondida en el Pleno del día 23 de febrero de 2017 por el Consejero de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra:

Recientemente la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal AIReF ha hecho público el "Informe sobre Líneas Fundamentales de los Presupuestos y Presupuestos iniciales de las Administraciones Públicas 2017: Comunidades Autónomas", considerando improbable que la Comunidad Foral de Navarra, entre otras Comunidades Autónomas, cumpla el objetivo de estabilidad del -0,6% en 2017.

Por otro lado, el mismo informe indica que desde la perspectiva de la factibilidad, se considera que la Comunidad Foral de Navarra debería realizar un esfuerzo muy inferior a la media para alcanzar el objetivo de estabilidad del -0,6% del PIB en 2017.

Ante esta situación, se formula la siguiente pregunta:

¿Cómo valora el Gobierno de Navarra el contenido del Informe de la AIReF relativo a Navarra?

Pamplona-Iruñea, 16 de febrero de 2017

El Parlamentario Foral: Jokin Castiella Imaz

Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra para que la Ribera Alta de Navarra disponga de un suministro eléctrico acorde con los tiempos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra para que la Ribera Alta de Navarra disponga de un suministro eléctrico acorde con los tiempos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de febrero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmendia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta del Gobierno, para contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

Los primeros días del mes de febrero de este año vinieron acompañados de cortes de luz de diversa intensidad temporal en la zona de la Ribera Alta de Navarra, afectando a su población con ausencia de corriente por espacio continuo de hasta dos horas. Del mismo modo, las empresas instaladas en poblaciones como Azagra, San Adrián, Andosilla y un largo etcétera, han sufrido paros obligados prolongados, que en algunos casos tildan de 'habituales'.

¿Qué medidas tiene contempladas tomar el Gobierno de Navarra para que la Ribera Alta de Navarra disponga de un suministro eléctrico acorde con los tiempos en que los que se mueven personas y empresas?

Pamplona, 16 de febrero de 2017

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez

Pregunta sobre si Navarra Tech Transfer supone el abandono de la creación de una banca pública en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si Navarra Tech Transfer supone el abandono de la creación de una banca pública en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de febrero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmendia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta del Gobierno para contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral.

El Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi, señaló el pasado 14 de febrero a un nuevo fondo de capital, Navarra Tech Transfer, instrumento financiero dirigido a los proyectos de base tecnológica en etapas tempranas.

¿Supone Navarra Tech Transfer el abandono definitivo de la creación de una Banca Pública en Navarra?

Pamplona, 16 de febrero de 2017

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez

Pregunta sobre si la instauración de la Renta Garantizada puede suponer un efecto llamada

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si la instauración de la Renta Garantizada puede suponer un efecto llamada, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de febrero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Chivite Navascués, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta del Gobierno, para contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

Recientemente, en una entrevista realizada a la Presidenta Barkos en un medio digital de alcance nacional, la presidenta afirmó lo siguiente sobre la Renta Garantizada.

“Acaba de ser aprobada en diciembre y la estamos poniendo en marcha ahora. No os engaño, tengo cierta preocupación de que pueda suponer un efecto llamada”

-¿Cuáles son los motivos de esa preocupación certera? ¿A qué se debe?

Pamplona, 16 de febrero de 2017

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Pregunta sobre la iniciativa de los G.P. EH Bildu y Podemos Ahal-Dugu para la derogación de la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la iniciativa de los G.P. EH Bildu y Podemos Ahal-Dugu para la derogación de la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de febrero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta del Gobierno, para contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

¿Cuál es la opinión de la Presidenta- del Gobierno de Navarra sobre la iniciativa presentada por los grupos parlamentarios EH Bildu y Podemos Ahal-Dugu para la derogación de la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra?

Pamplona, 16 de febrero de 2017

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Pregunta sobre el informe en relación con la posibilidad de creación en Navarra de una banca pública

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el informe en relación con la posibilidad de creación en Navarra de una banca pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de febrero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación en el Pleno de control a celebrar el próximo día 23 de febrero la siguiente pregunta oral:

Después de haber dejado sin efecto el anterior procedimiento de contratación sobre un informe en relación a la posibilidad de creación en Navarra de una banca pública, ¿en qué situación se encuentra este tema? ¿Se ha dado algún paso por parte del departamento para iniciar un nuevo proceso de contratación o encomienda de gestión o convenio de colaboración con alguna entidad pública para realizar dicho informe?

Pamplona, a 16 de febrero de 2017

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la valoración de la Presidenta del Gobierno de Navarra en relación con los datos de prematriculación en los colegios de Educación Infantil y Primaria

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la valoración de la Presidenta del Gobierno de Navarra en relación con los datos de prematriculación en los colegios de Educación Infantil y Primaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de febrero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta del Gobierno, para contestación en el Pleno del 23 de febrero, la siguiente pregunta oral y que sea debatida con la consideración de pregunta de máxima actualidad.

Una vez finalizado el plazo de prematriculación en Educación Infantil y Primaria para el curso 2017-18:

¿Qué valoración se hace por parte de la Presidenta del Gobierno de Navarra sobre los datos de prematriculación en los colegios de Educación Infantil y Primaria?

Pamplona, 20 de febrero' de 2017

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en relación con los ejercicios militares con armamento real en el Parque Natural de Bardenas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra en relación con los ejercicios militares con armamento real en el Parque Natural de Bardenas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de febrero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Miguel Nuin Moreno, portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para su contestación por el Gobierno de Navarra en el próximo pleno del 23 de febrero.

Del miércoles 22 de febrero al viernes 3 de marzo en el polígono militar de Bardenas se desarrollarán ejercicios con armamento real en misiones de ataques aire-suelo.

Estos entrenamientos militares con fuego real en Bardenas forman parte de los ejercicios Red Flag.

Es por ello que interesa saber:

-¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra del hecho de que nuevamente el Parque Natural de Bardenas sea el escenario de ejercicios militares con armamento real?

Pamplona, 20 de febrero de 2017

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre el despido de dieciocho trabajadoras de Caprabo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el despido de dieciocho trabajadoras de Caprabo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de febrero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo

de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por parte del Gobierno de Navarra.

Ante el anuncio del despido de dieciocho trabajadoras en Caprabo, a las cuales se les ingresó el dinero del despido antes de la notificación y las movilizaciones planteadas si no se revierte dicha situación:

¿Qué gestiones va a desarrollar el Gobierno de Navarra al respecto y orientadas a instar a la empresa a la recolocación de estas trabajadoras? ¿Conoce el Gobierno de Navarra el plan de igualdad de Caprabo y sus acciones?

En Pamplona-Iruñea, a 20 de febrero de 2017

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao

Pregunta sobre el acto de homenaje, reconocimiento y reparación a víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, celebrado el día 18 de febrero

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el acto de homenaje, reconocimiento y reparación a víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, celebrado el día 18 de febrero, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de febrero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita a la presidenta del Gobierno de Navarra respuesta a la siguiente pregunta de máxima actualidad:

El pasado sábado se celebró un acto de homenaje, reconocimiento y reparación a víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos.

-¿Considera la presidenta del Gobierno que Mikel Castillo o José Miguel Etxeberria (alias Naparra), entre otros, son víctimas merecedoras de este homenaje?

Pamplona a 20 de febrero de 2017

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

Pregunta sobre de máxima actualidad sobre cuándo va la Presidenta del Gobierno de Navarra, en cumplimiento del acuerdo programático, a exigir a Bildu que condene públicamente sin paliativos los atentados, secuestros y extorsiones de ETA

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre cuándo va la Presidenta del Gobierno de Navarra, en cumplimiento del acuerdo programático, a exigir a Bildu que condene públicamente sin paliativos los atentados, secuestros y extorsiones de ETA, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de febrero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad:

lidad para Pleno dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra

El pasado sábado se celebró un acto organizado por el Gobierno de Navarra en el que se homenajeó, entre otros, a personas relacionadas directamente con la banda terrorista ETA. Este acto fue un nuevo ejemplo de la cesión de la presidenta Barkos a Bildu, partido que sigue sin condenar el terrorismo de ETA, para poder mantenerse en el Gobierno.

El Acuerdo Programático en el que se sustenta este gobierno especifica, en su página 65, que “el Gobierno del cambio adoptará el compromiso de rechazo y condena sin paliativos de cualquier vul-

neración de derechos humanos o actos de violencia que se produjeran, sea esta de ETA, de grupos de ultraderecha o de funcionarios públicos”.

Por lo tanto, se plantea la siguiente pregunta:

-¿Cuándo va la Presidenta del Gobierno de Navarra, en cumplimiento de su acuerdo programático, en cumplimiento de su deber moral como presidenta del Gobierno de Navarra y en defensa de las víctimas de la banda terrorista, a exigir a Bildu que condene públicamente sin paliativos los atentados, secuestros y extorsiones de ETA?

Pamplona, 7 de febrero de 2017

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre el impago de alquiler como mérito de baremación en la proposición de Ley Foral por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre el impago de alquiler como mérito de baremación en la proposición de Ley Foral por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda,

formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 113 de 4 de octubre de 2016.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de febrero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Pregunta sobre la distinción que se pretende hacer entre ciudadanos a la hora de percibir ayudas de alquiler en función de su percepción o no de la RIS

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la distinción que se pretende hacer entre ciudadanos a la hora de percibir ayudas de alquiler en función de su percepción o no de la RIS, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui

Ortigosa y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 125 de 28 de octubre de 2016.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de febrero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Pregunta sobre la concesión de ayudas de vivienda a ciudadanos no residentes o recién llegados a nuestra Comunidad

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la concesión de ayudas de vivienda a ciudadanos no residentes o recién llegados a nuestra Comunidad, formulada por el

Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 125 de 28 de octubre de 2016.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de febrero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

